

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5255	MARTES, 2 DE OCTUBRE DE 1956	CORREO Argentina	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.617
EDICIÓN DE 16 PÁGINAS APARECE LOS DÍAS HÁBILES			CONCESIÓN N° 1805 TARIFA REDUCIDA...

HORARIO: Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario: De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	PODER EJECUTIVO INTERVENTOR FEDERAL Dr. ALEJANDRO LASTRA Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Dr. JOSE MARIA RUDA Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ	DIRECCION Y ADMINISTRACION Ermé. MITRE N° 550 (Palacio de Justicia) TELEFONO N° 4780 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
--	---	---

Art. 4º: — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

<p>Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.</p> <p>Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.</p> <p>Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.</p> <p>Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.</p> <p>Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.</p> <p>Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.</p> <p>Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.</p> <p>Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.</p>	<p>Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.</p> <p>Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.</p> <p>Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—</p> <p>Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.</p> <p>VENTA DE EJEMPLARES:</p> <p>Número del día y atrasado dentro del mes \$ 0.60 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año .. " 1.50 Número atrasado de más de 1 año " 3.00</p> <p>SUSCRIPCIONES:</p> <p>Suscripción mensual \$ 11.25 " trimestral " 22.50 " semestral " 45.00 " anual " 90.00</p>
--	--

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Poseión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:

M. de Econ. N° 104 del 27/9/56.— Encomienda a los Contadores Públicos Nacionales Carlos Luraschi y Gustavo Wierna la realización de un estudio contable de los costos presentados por los productores de leche	3081
„ „ „ „ 105 „ 28/9/56.— No hace lugar a las presentaciones del Director General de Inmuebles a que se refieren los considerandos de esta Resolución	3081
„ „ „ „ 106 „ — Dispone el pase de las actuaciones a Contaduría Gral. de la Provincia, para instruir el juicio de responsabilidad que establece el Art. 102 y Correlativos de la Ley de Contabilidad N° 941	3081
„ „ „ „ 107 „ 27/9/56.— Dispone que los Interventores de Administración General de Aguas de Salta, Dirección Gral. de la Vivienda y Administración de Vialidad de Salta, realicen quincenalmente viajes de inspección y reconocimiento por distintas zonas de la provincia	3081
„ „ A. S. „ 4828 „ 27/9/56.— Liquidación viáticos a personal dependiente del nombrado Ministerio	3081 al 3082
„ „ „ „ 4829 „ — Aprueba el gasto realizado por el Director del Hospital de San A. de los Cobres	3082
„ „ „ „ 4830 „ — Aplica multa al propietario del negocio de Pizzería y Bar, sito en la calle Urquiza 775 ..	3082
„ „ „ „ 4831 „ — Aplica multa al propietario de un negocio de Bar y Parrillada	3082
„ „ „ „ 4832 „ — Amplía partida para gastos menores del Hospital de Molinos	3082
„ „ „ „ 4833 „ — Adjudica a la firma Francisco Moschetti y Cia. la provisión de una máquina de lavar con destino al Hospital "Del Carmen", de Metán	3082 al 3083
„ „ „ „ 4834 „ — Aplica suspensión a un enfermero de Iruya	3083

EDICTOS DE MINAS:

N° 14544 — Mina "Los Andes" — Exp. 62.102 "E" — s.p. Justo Omar Espinosa	3083
N° 14543 — Mina "Los Andes" — Exp. 62.226 "G" — s.p. Claudio García	3083

EDICTOS CITATORIOS:

N° 14532 — s/p. Argentina J. de Nallar y José A. Tuma.	3084
N° 14472 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. José Leonardo Dorigatti.	3084
N° 14457 — Reconocimientos de concesión de agua pública s/p. Ricardo O. Chalup	3084

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 14542 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Lic. Pública N° 281/56	3084
N° 14539 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta.	3084
N° 14527 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales n° 279/56.	3084
N° 14503 — De la Dirección Gral. de Fabricaciones Militares.	3084
N° 14502 — de Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 282/56.	3084
N° 14395 — de la Administración de Vialidad de Salta	3084

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 14522 — De la A. G. A. S. Obra Nº 367	3084 al 3085
Nº 14495. — Ejército Argentino - Provisión de viveres	3085
Nº 14479 — Ejército Argentino — Provisión de viveres.	3085

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 14538 — De María Mercedes Avendaño ó etc.	3085
Nº 14517 — De Dominga Margarita Aguilera.	3085
Nº 14516 — De Juana C. Arias de Aguilera.	3085
Nº 14515 — De Ignacia Gaetana Luchenti y/o etc.	3085
Nº 14514 — De Juan Manuel Perdiguero ó Perdiguera.	3085
Nº 14513. — De Milagro Galvón.	3085
Nº 14511 — De Florencio Herminio Orella ó etc.	3085
Nº 14510 — De Manuel T. ó Manuel Transito Jaime y otra.	3085
Nº 14501 — De don Luis Saravia y de doña María Inés Mora.	3085
Nº 14499 — De doña Trinidad Fernández	3085
Nº 14491 — De don Fabio Ovejero.	3085
Nº 14489 — De don Abdo Chapak.	3085
Nº 14488 — De don Pedro Francisco Arancibia. lcs de Saravia	3086
Nº 14483 — De don Julián Teseyra.	3086
Nº 14481 — De don Leonidas Caludis.	3086
Nº 14470 — De doña Angela Aguilar.	3086
Nº 14462 — De don Basilio Rodríguez	3086
Nº 14452 — De doña Carmen Estefanía Reimundín de Guierrez.	3086
Nº 14448 — De doña Sandalla Alcoba de Gareca.	3086
Nº 14437 — De don José Alfredo Ahanduni.	3086
Nº 14435 — De don Rodolfo Magnanelli.	3086
Nº 14432 — De Eloy Ramírez.	3086
Nº 14431 — De Abdon Medina.	3086
Nº 14429 — de Liborio Gutiérrez y Juana Pereyra de Gutiérrez.	3086
Nº 14419 — De Félix Aguilera.	3086
Nº 14416 — De Felisa Elvira Serrano ó Felisa Elvira Serrano de Clemente.	3086
Nº 14412 — De don Antonio Rodríguez	3086
Nº 14409 — De doña Margarita Gonza de Vázquez.	3086
Nº 14389 — de Jacinto Guanuco y otros.	3086
Nº 14383 — De don Domingo Marina de Jesús García Llamas ó etc.	3086
Nº 14380 — De don Estanislao Gravaruk	3086
Nº 14379 — De don Arturo ó Arturo Mateo Escudero.	3086
Nº 14364 — De don Félix Escobar.	3086
Nº 14355 — De don Antonio Plasencia	3086
Nº 14353 — De don Luciano Serrano	3086
Nº 14349 — De doña Norma Violeta González Pérez de Etienot.	3087
Nº 14347 — De don José Cristofani y Penina Cristofani de Cristofani	3087
Nº 14346 — De doña Natividad Peralta.	3087
Nº 14321 — De Víctor Antonelli.	3087

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 14530 — Juicio: Ingénio y R. San Martín del Tabacal S. A. c/Mantel González.	3087
Nº 14529 — Juicio: Lidia Gallo de Lináres ó Juana Zúñiga de García.	3087
Nº 14524 — Juicio: Guillermo Mackrely e hijos S. R. L. c. José Resina Nieto	3087
Nº 14498 — Carmen M. de Moráes e hijos vs. Germán Tuyá Vidal	3087

CITACIONES A JUICIO:

Nº 14490 — Alquisalet, María Olga Duarte de vs. Alquisalet, Roberto Angel.	3087
---	------

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 14378 — Deducida por doña Genoveva Vequtz de Méndez.	3087
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 14546 — Por José Alberto Cornejo — juicio: Ernesto C. Boero S.R.L. vs. Ernesto Restom	3087
Nº 14537 — Por José Alberto Cornejo Juicio: Acoria Gabriela vs. Burgos José y Natalia Elvira Ramírez de Burgos.	3087
Nº 14536 — Por José Alberto Cornejo Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Medrano, Néstor Normando.	3088
Nº 14534 — Por Armando G. Orce Juicio: Mirabal Justo y Benitez, Gualberto Ana vs. Zempa, Ricardo.	3088
Nº 14405 — Por Francisco Alvarez, juicio: Benegas Hnos. y Cia. vs. Ganami Adet	3088
Nº 14496 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Luis Pruss vs. Salomón Chaim	3088

PAGINAS

Nº 14487 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Domingo Nicolás vs. Ramón Vila.	3088
Nº 14482 — Por Armando G. Orce — Juicio: Larrahona Juan vs. Tassier Juan Miguel.	3088
Nº 14474 — Por José Alberto Cornejo—juicio: Mastruleri Rosendo vs. Juana Zúñiga de García.	3088
Nº 14461 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.	3088
Nº 14454 — Por Arturo Salvatierra - Ejecución Hipotecaria Femoselle Fráxedes vs. Velazquez María Elena y Lorenza.	3088 al 3089
Nº 14442 — Por Armando G. Orce — Juicio: Córdoba Anacleto vs. Orquera Carmen.	3089
Nº 14441 — Por Aristóbulo Carral — juicio: Kremberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini.	3089
Nº 14440 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Kromberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini.	3089
Nº 14424 — Por Jorge Raúl Decavi — Ejecutivo — Arias y Cia vs. José Faustino Flores.	3089
Nº 14381 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Embargo Preventivo—Gil Martínez, Manuel vs. Poggio Girard, Nicolás, A.	3089
otras".	3089
Nº 14322 — Por: Miguel A. Gallo Castellano, juicio: Torena, José Aniceto, vs. Vila Emilio Ramón.	3089 al 3090
Nº 14320 — Por José Alberto Cornejo, juicio: Juarez Pedro Segundo vs. Fernando Peralta.	3090
Nº 14444/14173 — Por Miguel A. Gallo Castellanos juicio — Chagra José Elías vs. García Juana Zúñiga de.	3090

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 14525 — De la firma: Casa Fortunato Yazile S. R. Ltda.	3090
--	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 14508 — De la firma: Esur S. R. Ltda.	3090
---	------

AMPLIACION CUOTAS SOCIALES:

Nº 14512 — De la firma: Juan J. Territoriale y Cia. S. R. L.	3090 al 3091
---	--------------

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Nº 14547 — Isidro Sánchez a Alfredo Sánchez.	3091
Nº 14528 — De Luis Modesto Amado a favor de: Alberto Suwala.	3091
Nº 14523 — De María Josefina Alcalá a favor de Clara A. de Alurralde.	3091
Nº 14521 — de Wenceslao A. Esper y Cirilo Carabajal a favor de Rafael Murillo, Néstor E. Teixeira y Antonio Arias.	3091
Nº 14507 — De Toskiko Tanaka de Hamada a: Juan Butcovich Córdoba e Isabel López de Gallego.	3091
Nº 14506 — De José López Torrecillas a: María Gallego de.	3091

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 14531 — De la firma: Alfredo y A. Felipe Chagra.	3091
--	------

AUMENTO DE CAPITAL:

Nº 14541 — Establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro.	3091 al 3092
--	--------------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 14535 — De San Bernardo Inmobiliaria, F. C. I. S. A.	3092
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 14545 — Centro Comercial de Tartagal, para el día 7 del corriente.	3092
Nº 14540 — Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de Salta, para el día 12 del corriente.	3092
Nº 14519 — De la Cooperativa de Consumo del Personal de Ministerios Nacionales.	3092

FE DE ERRATAS:

Del Decreto 3977—G.	3092
--------------------------	------

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES.	3092
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES.	3092
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.	3092

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE LOS
MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 104—E.

Salta, Setiembre 27 de 1956.

Atento a la presentación por los productores de la leche de las respuestas a los cuestionarios sobre costos que les fueron remitidos por este Ministerio, y la necesidad de realizar un estudio contable de los mismos, a fin de poder fijar el costo de producción de la leche,

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

RESUELVE:

- 1º — Encomendar a los Contadores Públicos Nacionales, señores CARLOS LURASCHI y GUSTAVO WIERNA, con carácter "ad-honorem" la realización de un estudio contable de los costos presentados por los señores productores de leche a fin de poder establecer su costo de producción.
- 2º — Los funcionarios designados precedentemente, deberán producir informe a este Ministerio dentro de un plazo de (15) quince días.
- 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Es copia

Mariano Coll Arias.

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 105—E.

Salta, Setiembre 28 de 1956.

Visto las notas elevadas a este Ministerio por el Director General de Inmuebles solicitando que, debido a la vacancia producida por la renuncia del Jefe del Departamento Jurídico de esa Dirección, se designe para dicho cargo al actual Secretario General de la Repartición doctor Nicanor Arang, Urioste, designando para el cargo que este último día jase vacante al actual Jefe de la Sección Informes del Departamento Jurídico señor Joaquín Robles; y

CONSIDERANDO:

Que para fundamentar dicha propuesta se aduce el artículo 15 de la Ley 1138 cuyo texto establece que "cada vacante de los cargos comprendidos en esta ley serán provistos por promoción de los empleados mejor calificadas entre los que ocupan los puestos inmediatamente inferiores en la categoría respectiva y según las asignaciones fijadas en el Presupuesto de cada Ministerio, del Poder Judicial, Cámaras Legislativas o Reparticiones Autárquicas;

Que dicha ley 1138 no se encuentra actualmente en vigencia por haber sido derogada por Decreto Ley nº 64 del 5 de enero de 1956;

Que por otra parte el Secretario General de la Repartición no ocupa el puesto inmediatamente inferior en la categoría respectiva al Jefe del Departamento Jurídico, pues según el artículo 162 de la Ley 1030 el Secretario General depende directamente de la Dirección General y en el Presupuesto vigente el Secretario General desempeña el cargo de Oficial 1º, siendo los cargos inmediatamente superiores en dicho

Presupuesto los de Oficial Principal y Oficial Mayor; y no el de Jefe del Departamento Jurídico;

Que asimismo la Jefatura de la Sección de Informes del Departamento Jurídico tampoco es el cargo inmediatamente inferior a la Secretaría General de la Repartición;

Que la Jefatura del Departamento Jurídico no es un cargo que se encuentre dentro del escalafón administrativo;

Que no resulta conveniente que la Jefatura del Departamento Jurídico de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, sea desempeñada por un ciudadano natural de un Estado Extranjero limítrofe;

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

RESUELVE:

- 1º) No hacer lugar a las presentaciones del señor Director General de Inmuebles a que se refieren los considerandos de esta Resolución.
- 2º) Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Es copia:

Mariano Coll Arias

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 106—E

SALTA, 28 de setiembre de 1956

VISTO los expedientes Nros. 2238—R; 2631—S y 3247—R del corriente año, cuya actuaciones fueron iniciadas a raíz de la denuncia formulada por el señor Carlos Rolando Rogel que han sido elevados a este Ministerio por la Dirección General de la Vivienda, así como el dictamen producido por el señor Fiscal de Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Contabilidad de la Provincia Nº 941 y su Decreto Reglamentario Nº 10820/48 establecen en su artículo 102 y correlativos que cuando se denuncien actos u omisiones susceptibles de producir perjuicios al Fisco o cuando dicha Repartición adquiera por sí mismo la convicción o presunción de la existencia de irregularidades que ocasionen perjuicio al Estado, la determinación administrativa de responsabilidades deberá hacerse mediante un juicio de reponsabilidad que instruirá la Contaduría General de la Provincia, cuya resolución definitiva podrá ser apelada ante el Poder Ejecutivo;

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

RESUELVE:

- 1º) Dispónese el pase de las presentes actuaciones a Contaduría General de la Provincia, para que proceda a instruir el juicio de responsabilidad que establece el Artículo 102 y correlativos de la Ley de Contabilidad Nº 941, a cuyos efectos podrá requerir la colaboración del personal que considere necesario.
- 2º) Comuníquese, publíquese, insértese, en el Libro de Resoluciones y archívese.

ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Es copia

Mariano Coll Arias.

Oficial Mayor de Economía F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 107—E

SALTA, 27 de setiembre de 1956

CONSIDERANDO:

La necesidad de que los funcionarios superiores de la Administración Pública que se desempeñan en las reparticiones directamente encargada de la ejecución de los planos de obras públicas, se compenetren de la marcha de las obras así como de las necesidades de las distintas normas,

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

RESUELVE:

- 1º) Disponer que los señores Interventores de Administración General de Aguas de Salta, Dirección General de la Vivienda y Administración de Vialidad de Salta, realicen quincenalmente viajes de inspección y reconocimiento por distintas zonas de la Provincia acompañados por funcionarios de la reparticiones a que pertenecen.
- 2º) Tomarán contacto con las autoridades de las zonas visitadas, compenetrándose de los problemas que las mismas les planteen.
- 3º) Reconocerán las obras ejecutadas de cualquier índole, nacionales o provinciales.
- 4º) Tratarán de informarse sobre las posibilidades de desarrollo económico presente y futuro de las zonas visitadas.
- 5º) Elvarán quincenalmente un informe al Ministerio, dando cuenta del resultado de la gira, con las medidas dispuestas con relación a las obras de su repartición, y las sugerencias sobre disposiciones de gobierno que crea conveniente adoptar.
- 6º) Comuníquese, publíquese, insértese, en el Libro de Resoluciones y archívese.

ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Es copia:

Pedro Andrés Arranz

Sub-Secretario de Obras Públicas

RESOLUCION Nº 4828—A

SALTA, 27 de setiembre de 1956

VISTO las planillas de viáticos que corren agregadas a estas actuaciones, presentadas por personal dependiente de este Ministerio; y estando de conformidad con las mismas de acuerdo a lo informado por el Servicio Médico de Campaña;

El Ministro Interino de Asuntos Sociales y S. P.

RESUELVE:

- 1º — Liquidar a favor del Dr. August. Ingier, Médico Regional de Coronel Moldes, la suma de Setenta pesos M. Nacional, (\$ 70.—) importe correspondiente a un (1) día de viático, de acuerdo a detalle que corre agregado a estas actuaciones.
- 2º — Liquidar a favor del Dr. Ignacio Lugones, Subsecretario de Salud Pública de este Ministerio la suma de Setecientos cincuenta pesos M. Nacional, (\$ 750.—) importe correspondiente a cinco (5) días de viáticos, de acuerdo a detalle que corre agregado a estas actuaciones.
- 3º — Liquidar a favor del Dr. Néstor Rodríguez Oficial 7º la suma de Trescientos cincuenta pesos M. Nacional, (\$ 350.—) importe correspondiente a cinco (5) días de viáticos, de acuerdo a detalle que corre agregado a estas actuaciones.

4º — Liquidar a favor de Sr. Francisco Rene Villada, Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, la suma de Quinientos pesos Nacional, (\$ 500.—) importe correspondiente a cinco (5) días de viáticos, de acuerdo a detalle que corre agregado a estas actuaciones.

5º — Liquidar a favor del Sr. Juan Francisco Palacios, Auxiliar 2º, Chófer de este Ministerio, la suma de Un mil trece pesos con 30/100 M Nacional (\$ 1.013.80) importe correspondiente a cinco (5) días de viáticos y gastos de movilidad, de acuerdo a detalle que corre agregado a estas actuaciones.

6º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 40— de la Ley de Presupuestos en vigor.

7º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones etc.

Jorge Luis Fernández Pastor
Subsecretario de Asuntos Sociales
Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4829—A

SALTA, 27 de setiembre de 1956

Expte. n° 268—C/56.

VISTO este expediente en el que el Director del Hospital de San Antonio de los Cobres Dr. Oscar V. Casquil, eleva facturas por las sumas de \$ 940.— y \$ 890.— m/n. por provisión de repuestos y reparaciones en el Jeep Oficial n° 33 de ese Servicio, efectuadas por las firmas "CADER" y ROVERE & BERTOLDI" de esta ciudad; atento a lo informado por el Departamento Contable,

El Ministro Interino de Asuntos Sociales y S. P.
R E S U E L V E:

1º — Aprobar el gasto de Un mil ochocientos treinta pesos Moneda Nacional, (\$ 1.830.—) m/n. efectuado por el Director del Hospital de San Antonio de los Cobres, Dr. Oscar V. Casquil en la adquisición de repuestos y reparaciones dispuesta en el Jeep Oficial n° 33, de conformidad a las facturas que corren adjuntas al presente expediente.

2º — El Departamento Contable liquidará la suma de \$ 1.830.— m/n. al Dr. Oscar V. Casquil en concepto de reintegro, se imputará esta erogación al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 13, de la Ley de Presupuestos en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Jorge Luis Fernández Pastor
Subsecretario de Asuntos Sociales
Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4830—A

SALTA, 27 de setiembre de 1956

Expte. n° 1.170/56.

VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene y Bromatología, en el negocio de Pizzería y Bar, de propiedad del señor

Jorge Barni, sito en la calle Urquiza N° 775 de esta ciudad, por haberse comprobado que el local de elaboración y depósito se encontraba en malas condiciones de higiene, infracción a lo dispuesto por el Art. 13 inciso 1 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia;

Por é lo,

El Ministro Interino de Asuntos S. y S. Pública
R E S U E L V E:

1º — Aplicar al señor Jorge Barni, propietario del negocio de Pizzería y Bar, sito en la calle Urquiza N° 775 de esta ciudad, una multa de 200 m/n. (Doseientos pesos moneda nacional), por infracción al Art. 13 inciso 1 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en el Departamento Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires N° 177.

3º — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, determinará el envío de las presentes actuaciones a la Jefatura de Policía, para que efectúe su cobro; en caso de persistencia, deberá aplicar al remiso un día de arresto por cada diez pesos de la multa sancionada.

4º — Por Inspección de Higiene y Bromatología, procedase a notificar al Sr. Jorge Barni del contenido de la presente resolución.

5º Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Jorge Luis Fernández Pastor
Subsecretario de Asuntos Sociales
Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4831

Salta, 27 de setiembre de 1956

Expediente N° 1164/56.

Vista las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene y Bromatología, en contra del señor Pastor Velazco, propietario del negocio de Bar y Parrillada, sito en la calle B. Mitre N° 1.000 de esta ciudad, por haberse comprobado en el momento de efectuarse la inspección, que el negocio de referencia se encontraba en malas condiciones de higiene (infracción al Art. 13 inciso 1 del Reglamento Alimentario Nacional), y

CONSIDERANDO:

Que el citado comerciante es infractor reincidente según Resolución N° 2960 de fecha 3/3/54 multa de 200 m/n. y Resolución N° 3042 de fecha 25/3/54, multa de 300 m/n.;

Por é lo,

El Ministro Interino de Asuntos Sociales y S. P.

R E S U E L V E:

1º — Aplicar al señor Pastor Velazco, propietario del negocio de Bar y Parrillada, sito en la calle B. Mitre N° 1000 de esta ciudad, una multa de 500 m/n. (Quinientos pesos moneda nacional), por ser infractor reincidente al Art. 13 inciso 1 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en el De-

partamento Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires N° 177.

3º — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, determinará el envío de las presentes actuaciones a la Jefatura de Policía, para que efectúe su cobro; en caso de persistencia, deberá aplicar al remiso un día de arresto por cada diez pesos de la multa sancionada.

4º — Por Inspección de Higiene y Bromatología, procedase a notificar al Sr. Pastor Velazco del contenido de la presente resolución.

5º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Jorge Luis Fernández Pastor
Subsecretario de Asuntos Sociales
Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4832—A

Salta, 27 de Setiembre de 1956

Expediente N° 4215/56.

Visto en este expediente lo solicitado por el Médico Regional de Molinos; y atento a lo manifestado por el Departamento Contable de este Ministerio,

El Ministro Interino de Asuntos Sociales y S. P.
R E S U E L V E:

1º — Ampliar en la suma de \$ 2.500 m/n. (Dos mil quinientos pesos moneda nacional), el monto de la Caja Chica, para gastos menores del Hospital de Molinos, a contar desde el 1º de setiembre en curso; debiendo el Departamento Contable liquidar el importe citado mensualmente.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser atendido con fondos de "Caja Chica" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

Jorge Luis Fernández Pastor
Subsecretario de Asuntos Sociales
Int. a cargo de la Cartera
de Asuntos Sociales y Salud Pública

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4833—A

Salta, 27 de setiembre de 1956

Expedientes Nos. 260/56, 21.386/56 y 22.002/56

Visto este expediente en el que el Director del Hospital "Del Carmen" de Metán, Dr. José Nov. Hartman, solicita la urgente provisión de una máquina de lavar con destino a ese establecimiento hospitalario; y

CONSIDERANDO:

Que en el concurso de precios realizado por este Departamento entre las casas del ramo, para la adquisición de la citada máquina, tan sólo se presentó la firma Francisco Moschetti y Cia. de esta ciudad, formulando la cotización que corre agregada a fs. 3 del expediente N° 22.002/56;

Por ello, y atento a lo informado por el Departamento Contable,

El Ministro Interino de Asuntos Sociales y S. P.
RESUELVE:

1º — Adjudicar a la firma Francisco Moschetti y Cia., de esta ciudad, la provisión de una máquina de lavar al precio de treinta y siete mil seiscientos pesos moneda nacional (\$ 37.600) m.n., con destino al hospital "Del Carmen" de Metán, de acuerdo a las siguientes características:

Un equipo para lavar ropa semi-industrial, nuevo, marca Flotor Lister Ind. Nacional, con capacidad para 20 kilos (cinco) de ropa seca equipado con motor eléctrico corriente alterna da, 50 ciclos monofásica o trifásica, capacidad 1 H.P. con inversor de marcha eléctrico montado sobre cojinetes a bolillas, comando e instalación blindado, con válvula de descarga de 1 1/2" y válvula de entrada de agua fría y caliente, del tipo exclusiva y con

Un equipo centrífugo para secar ropa, con motor de un H. P. capacidad de 10 kilos de ropa húmeda por cada tanda, provisto de embrague automático para suavizar el arranque, con sus llaves y conexiones blindadas, accionado con correa en "V". Tcdo embalado y puesto en wagón Metán. Sin instalación: \$ 37.600.

2º — El gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal b) 1— Parcial 22, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de resoluciones etc.

Jorge Luis Fernández Pastor
Subsecretario de Asuntos Sociales
Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4834—A

SALTA, 27 de setiembre de 1956

Expte. nº 22.631/56

VISTO este expediente del que se desprenden serios cargos contra el Enfermero de la localidad de Iruya, don José Sandoval Vaca, motivados por los incorrectos procedimientos observados por el mismo en el desempeño de sus funciones, hechos que fueron asaverados por la autoridad policial, municipal y otros firmantes autorizados del lugar; atento a lo informado por la Intervención de la Dirección General de Sanidad,

El Ministro Interino de Asuntos Sociales y S. P.
RESUELVE:

1º — Aplicar (10) días de suspensión con obligación a prestar servicios, al Auxiliar 2º Enfermero de Iruya de la Dirección General de Sanidad, Don José Sandoval Vaca — C. de I. Nº 911 Fca. de Salta, a partir del 1º de octubre próximo, por los motivos expresados precedentemente.

2º — El Auxiliar 2º Enfermero de Iruya de la Dirección General de Sanidad, Don José Sandoval Vaca, pasará a desempeñarse a la localidad de Bacoña (Dpto. de Santa Victoria), a partir del 1º de octubre próximo.

3º — El Auxiliar 2º Enfermero de Bacoña de la Dirección General de Sanidad, Don To-

más Martos — L. C. Nº 7.229.878-, pasará a desempeñarse a la localidad de Iruya, a partir del 1º de octubre próximo.

4º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

Jorge Luis Fernández Pastor
Subsecretario de Asuntos Sociales
Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

EDICTOS DE MINAS

Nº 14544 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA.—

Solicitud de permiso de exploración o cateo de sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de "Los Andes" presentada por el señor Justo Omar Espinosa en expediente número 62.102. — "E" el día diez y ocho de mayo de 1955 — horas doce. — La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Delegado: Tomando como punto de referencia la casilla de bombas para captación de agua única existente, construída de mampostería por Dirección General de Fabricaciones Militares en la orilla Oeste del Salar de Río Grande se medirán mil metros en dirección al Este magnético para llegar al punto A — esquina Noroeste del cateo que se solicita. Desde este punto A se medirán cuatro mil metros también en dirección al Este magnético para llegar al punto B luego se medirán cinco mil metros con dirección Sud, magnético para llegar al punto C, luego se medirán cuatro mil metros al Oeste magnético para llegar al punto D; y finalmente desde este punto se medirán cinco mil metros con rumbo Norte, magnético para llegar nuevamente al punto A; cerrado así una superficie de dos mil hectáreas. — A único objeto de hacer posible el registro gráfico de este pedimento, manifiesto que, aproximadamente la casilla de bombas tomada como punto de referencia coincide con el punto 34 de la poligonal que figura en el plano de servidumbre de agua solicitado por la ex Sociedad Mixta Industrias Químicas Nacional, vértices que en el mencionado plano está relacionado al mojón número quince de la mina de Azufre denominada "JULIA" Omar Espinosa — Expediente Nº 62.102— E—55— Señor Jefe: Informo que, ubicado en el Registro Gráfico el presente pedimento, resulta hallarse libre de superposición. El mismo que dentro de la zona de Seguridad. — A fojas 7 acompaño un extracto del Registro Gráfico. — Salta 6 de Marzo de 1956. — Ing. José M. Torres. — Jefe Sección Top. y R. Gráfico. — Salta, 19 de abril de 1956. — Regístrese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL, y fíjese cartel en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese al interesado, al propietario del suelo, rebóngase el

papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 28 de 1956. —

LUIS C. HUGO DIAZ, Escribano de Minas.

e) 2 al 16/10/56.—

Nº 14543 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA.—

Solicitud de permiso de exploración o cateo de sustancias de primera y segunda categoría: en el Departamento de "Los Andes" presentada por el señor Claudio García en expediente número 62.126 — "G" el día diez y nueve de junio de 1955 — horas once: La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia la casilla de bombas para captación de agua única existente, construída de mampostería por la Dirección General de Fabricaciones Militares en la orilla Oeste del Salar de Río Grande, se medirán cinco mil metros en dirección al Este magnético, para llegar al punto A, esquinero noroeste del cateo que se solicita. —

Desde punto A, se medirán cuatro mil metros también en dirección al Este, magnético para llegar al punto B, luego se medirán cinco mil metros con dirección Sud magnético, para llegar al punto C, luego se medirán cuatro mil metros al Oeste magnético, para llegar al punto D, y finalmente desde este punto se medirán cinco mil metros con rumbo Norte magnético, para llegar nuevamente al punto A; cerrado así una superficie de dos mil hectáreas. —

Manifiesto que aproximadamente la casilla de bombas tomadas como punto de referencia coincide con el punto 34 de la poligonal que figura en el plano de servidumbre de agua solicitada por la ex Sociedad Mixta Industrias Químicas Nacionales, vértices que en el mencionado plano está relacionado al mojón número quince de la mina de Azufre denominada "JULIA" Claudio García. — Expediente Nº 62.126-G-35— Señor Jefe: Informo que, ubicado en el Registro Gráfico el presente pedimento resulta hallarse libre de superposición. El mismo cae dentro de la zona de Seguridad A fojas 5 acompaño un extracto de Registro Gráfico. —

Salta 8 de Marzo de 1956— Ing. José M. Torres Jefe Sec. Topog. y Reg. Gráfico. — Salta, 19 de Abril de 1956. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad a lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese al interesado y al propietario del suelo, rebóngase el sellado, y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. —

Salta, Setiembre 28 de 1956.

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas

e) 2 al 16/10/56.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 14532 — REF: Expte. 3605/49. — ARGENTINA JOSE DE NALLAR y JOSE ABRAHAM TUMA s. r. p[64—2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Argentina José de Nallar y José Abraham Tuma tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5,13 l/segundo a derivar del Canal Municipal de la ciudad de Orán y con carácter temporal-permanente, 9 Has. 8718 m2. del inmueble catastrado bajo el Nº 1448 ubicado en el Departamento de Orán. En estiaje, tendrá turno de 30 horas semanales en un ciclo de siete días con la mitad del caudal del Canal E.—

SALTA, Setiembre 27 de 1956.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—
e) 28/9 al 11/10/56.—

Nº 14472 — EDICTO CITATORIOS
REF: Expte. 1697/51.— José Leonardo Dorigatti s. r. p.—27/

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Leonardo Dorigatti, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de cuatro litros por segundo, a derivar del río Rosario ú Horcones, por el canal Australasia, 7,4934 Has. del Lote 170 de Colonia Australas, Departamento de Rosario de la Frontera, catastró nº 1790.— En estiaje tendrá turno de 22 horas 45 minutos cada quince días con un caudal de 45 litros/segundo a derivar del canal Australasia.

SALTA, setiembre 12 de 1956
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 19/9 al 2/10/56:

Nº 14457 — REF: Expte. 14676/48 — RICARDO O. CHALUP. s. r. p[94—2.
EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RICARDO O. CHALUP tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,828 l/segundo a derivar del Río Angastaco (margen derecha), 1 Ha. del inmueble catastrado bajo el Nº 295, ubicado en Angastaco, Dpto. San Carlos.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 1 1/2 horas, en un ciclo de 15 días, con todo el caudal de la acequia El Molino.—

SALTA, 17 de Setiembre de 1956.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS. —
e) 18/9 al 1/10/56.—

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14542 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 281/56

Por el término de 10 días a contar del 1º de octubre de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 281/56 para la Mano de Obra para La Limpieza de la Administración y Estación Radio Destacamento Vespucio, Salta, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración

del Norte de los Y. P. E. sita en ampuamento Vespucio, el día 11 de octubre de 1956 a las 11 horas.

Los interesados en adquirir Pliegos de Condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 2 al 11/10/56.

Nº 14539 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a una nueva licitación pública para el día 31 de octubre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la Obra Nº 357: MEJORAMIENTO SISTEMA RIEGO — CANAL MAESTRO REVESTIDO Y OBRAS DE ARTE — ETAPA "A" — LA SILLITA (DEPARTAMENTO CAPITAL Y ROSARIO DE LERMA), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 2.623.054 65 m/n. (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICHO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON 65/100 M/ NACIONAL).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados de la A. G. A. S. previo pago de la suma de \$ 500.— m/n. (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), ó consultado sin cargo en el DEPARTAMENTO DE INGENIERIA de la citada Participación.

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.
SALTA, Octubre 1º de 1956
e) 1º al 22/10/56.

Nº 14527 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 279/56

Por el término de 10 días a contar del 28 de setiembre de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 279/56 para la contratación de la mano de obra para el Desmontaje de dos Pabellones en Aguaray y su Montaje en Pocitos y Construcción Baño Colectivo en Pocitos, cuya apertura se efectuará el día 9 de octubre de 1956, a las 11 horas en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 50.— m/n. (Cincuenta Pesos Moneda Nacional).—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 28/9 al 9/10/56.—

Nº 14563 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación pública Nº 530/56 (DCL)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de tres Compresores".

Apertura de Propuesta: 5 de octubre de 1956 a las 10 horas, en el Departamento Construc-

ciones e Instalaciones, Ayda: Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o retirarse - sin cargo en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Depósito de Garantía: Pagaré por m/n. \$ 880.—

Fdo.: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones, BUENOS AIRES, Setiembre de 1956.

Aquiles C. Lemme - Coronel - Jefe de Dpto. e Instalaciones

Héctor A. Coelho - Ing. Civil - 2º Jefe División Obras.

e) 25/9 al 1º/10/56.

Nº 14502 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA Nº 282/56

Por el término de 10 días a contar del 25 de setiembre de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 282/56, para la contratación de la mano de obra para el Acondicionamiento de Materias en Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará en las oficinas de Contratos de la Administración del Norte de los YPF, sita en Campamento Vespucio, el día 5 de octubre de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 40.00 m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 25/9 al 5/10/56.

Nº 14395 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA Nº 12.—

Llámase a Licitación Pública por el término de 20 días a contar del día 30 del corriente mes para la adquisición de 10 (diez camiones, chasis cabina y caja volcadora hidráulica) Modelo 1955 o 1956, sin uso.—

Las propuestas se podrán presentar hasta las horas 11 del día 18 de Setiembre del corriente año, en la Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721.—

Los Pliegos de condiciones se podrán retirar en el citado lugar y en la Secretaría de Coordinación de la Provincia de Salta, en la Capital Federal, Avenida Belgrano 1915, 5º Piso, Dpto. "A".—

Ing. ABEL CORNEJO, Interventor de Vialidad de Salta.— ROBERTO M. DIEZ GOMEZ, Secretario General de Vialidad de Salta.—

e) 31/8 al 1º/10/56.

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 14522 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Llámase a licitación privada para el día 11 de octubre próximo a horas 11 o día siguiente

si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 367: Casa Encargado Aguas Corrientes El Quebrachal, que cuenta con un presupuesto de \$ 62.672.48 m/n. (Setenta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos con 43/100 m/nacional).—

El pliego general de condiciones puede ser retirado o consultado sin cargo en el Departamento de Ingeniería de A.G.A.S., calle San Luis N° 52, Salta.—

LA INTERVENCION DE A.G.A.S.—
SALTA, Setiembre de 1956.—

e) 27/9/56.—

N° 14495 — EJERCITO ARGENTINO —
BATALLON DE MONTE ESCUELA — LICITACION PRIVADA.—

Llámase a licitación privada para la provisión de: carne, pescado, pan o galleta, leche, víveres secos, verduras, papas y frutas, con destino a satisfacer las necesidades del Batallón de Monte Escuela durante el transcurso del año 1957.—

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado dirigidas a: Jefe Batallón Monte Escuela — Tartagal (Salta) — Licitación privada, antes del día 15 de Octubre próximo, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, de acuerdo al siguiente turno:

Día 15: Oct. 09,00 hs. Carne 09,30 hs. Pescado 10,00 hs. Pan 10,30 hs. Leche.

Día 16: Oct. 9,00 hs. Verduras 09,30 hs. Papas 10,00 hs. Fruta.

Día 17 Oct: 09,00 hs. Viveres secos.

Los interesados podrán concurrir al citado Cuartel para retirar los Pliegos de Condiciones y solicitar informes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.—

Horacio A. Zenarruza - Teniente Coronel
Jefe Batallón de Monte-Escuela

e) 24/9 al 3/10/56.

N° 14479 — EJERCITO ARGENTINO
LICITACION PRIVADA

Llámase a Licitación Privada para la provisión de Carne, Leche, Pan, Viveres Secos, Pescado, Verduras, Papas, Fruta, Alfalfa, Maiz, Avena, Paja y Leña con destino a las unidades de la Guarnición Tucumán durante el año 1957, como así también de Alfalfa, Maiz, Avena, Paja y Leña con destino a las unidades de la Guarnición Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Tartagal.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, dirigidas a: Intendencia Regional Tucumán Licitación Privada Avenida Sarmiento 431 Tucumán, antes del día 15 de Octubre próximo, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, conforme al siguiente turno:

Día 15: 9 Hs. Carne 9,30 Hs. Pescados 10 Hs. Pan 10,30 Hs. Leche.

Día 16: 9 Hs. Verduras 9,30 Hs. Papas 10 Hs. Frutas.

Día 17: 9 Hs. Viveres Secos.

Día 22: 9 Hs. Alfalfa y 9,30 Hs. Maiz.

Día 23: 9 Hs. Avena 9,30 Hs. Paja y 10 Hs. Leña.

Para pliegos de condiciones, cláusulas y demás datos dirigirse al Jefe de la Intendencia Regional Tucumán o Jefe de la Guarnición Militar local.

San Miguel de Tucumán, 10 de Setiembre de 1956.—

(Fdo.) Angel García — Tcnel. de Int.
JEFE INTENDENCIA REGIONAL TUCUMAN

e) 21/9 al 4/10/56.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 14538 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de Quinta Nom. Civil y Com. cita por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a herederos y acreedores de María Mercedes Abendaño ó Avendaño y Filomena Abendaño de Mandoza.—

Salta, Setiembre 27 de 1956 — Santiago Fiori
Secretario

e) 1º/10 al 13/11/56

N° 14517 — EDICTO

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. 5ª Nomin., declara abierto el juicio sucesorio de Dominga Margarita Aguilera y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Setiembre 25 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

N° 14516 — Daniel Ovejero Solá, Juez Civil y Comercial, de 1ª Instancia 5ª Nominación, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de Juana Catalina Arias de Aguilera.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Setiembre de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 26/9 al 8/11/56

N° 14515 — SUCESORIO: El doctor J. G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de doña Ignacia Gastana Luchenti y/o Cayetana Luchenti ó Luchenti y de don Guillermo Doncella y/o Guillermo Doncella, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.— Salta, Setiembre 25 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESÉN, Escribano Secretario.

e) 26/9 al 8/11/56

N° 14514 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Manuel Perdiguera ó Perdiguera.

SALTA, Setiembre de 1956.

Anibal Uribarrí — Escribano Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

N° 14513 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Milagro Galvan.

SALTA, Setiembre 21 de 1956:

Waldemar A. Simesen Escribano Secretario
e) 26/9 al 8/11/56.

N° 14511 — SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Florencia Herminia Orella ó Herminia Florencia Orella viuda de Ruff. — Salta, Setiembre 21 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

N° 14510 — SUCERIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel T. ó Manuel Tránsito Jaime y de Delicia Guerrero de Jaime. ?

Salta, Setiembre 25 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

26/9 al 8/11/56.

N° 14501 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SARAVIA y doña MARIA INES MORALES DE SARAVIA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaria, Salta 16 de Setiembre de 1956.

E. Gilberti Dorado - Escribano Secretario

e) 24/9 al 6/11/56.

N° 14499 — EDICTO.— El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. autos "sucesorio de Trinidad Fernandez", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Fernandez para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 12 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 24/9 al 8/11/56.

N° 14491 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Inst. C. y Com. 5ª Nom. declara abierto el juicio sucesorio de Fabio Ovejero y cita por treinta días a los interesados en diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, Setiembre 20 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

N° 14489 — El Dr. Vicente Solá Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abdo Chapak, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Secretaria Salta 8 de Junio de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14438 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Pedro Francisco Arancibia: Salta, Setiembre 20 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14483 — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá cita a herederos y acreedores de don Julián Teseyra, por treinta días.— Salta, Setiembre 20 de 1956.

Santiago Fiori, — Secretario.

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14481 — EDICTO: — DANIEL OVEJERO, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de don Leonidas Caludía, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, setiembre 19 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14470 — SUCESORIO.—

El Dr. Angel José Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Aguilar. Secretaria, Salta, 5 de setiembre de 1956

Waldemar A. Simensen - Escribano Secretario

e) 19/9 al 31/10/56

Nº 14462 — EDICTOS.—

El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don BASILIO RODRIGUEZ. Salta, Septiembre 17 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 18/9 al 30/10/56.—

Nº 14452 — EDICTO SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN ESTEFANIA REIMUNDIN DE GUTIERREZ.

SALTA, Setiembre de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 17/9 al 29/10/56.

Nº 14448 — EDICTOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Sandalia Alcoba de Gareca, por el término de treinta días.— SECRETARIA, setiembre 7 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 12/9 al 26/10/56.

Nº 14437 — EDICTOS.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSÉ ALFREDO AHANDUNI.—

SALTA, 4 de Septiembre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 10/9 al 24/10/56.—

Nº 14435 — EDICTOS.—

El Sr. Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Magnánelli.—

SALTA, 31 de Agosto de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Secretario.—

e) 10/9 al 24/10/56.—

Nº 14432 — SUCESORIO. — El Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELOY RAMIREZ para que hagan valer sus derechos. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario — Salta, 24 de Agosto de 1956.

e) 7/9 al 23/10/56

Nº 14431 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia declara abierto el juicio sucesorio ab-intestato de AB-DON MEDINA, citando a interesados a esta sucesión por el término de treinta días. — Salta, Agosto 10 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 7/9 al 23/10/56

Nº 14429 — SUCESORIO — Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don LIBORIO GUTIERREZ y JUANA PEREYRA DE GUTIERREZ. — Salta, Setiembre 6 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 7/9 al 23/10/56.

Nº 14419 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores del señor Félix Aguilera.— SALTA, Agosto 31 de 1956.— SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 5/9 al 19/10/56.

Nº 14416 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa Elvira Serrano o Felisa Elvira Serrano de Clemente.

SALTA, Setiembre 4 de 1956

Santiago Fiori, Secretario

e) 5/9 al 19/10/56.

Nº 14412.—SUCESORIO: El señor Juez en lo Civil Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Antonio Rodríguez, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Setiembre 3 de 1956.— Santiago Fiori, Secretario.—

e) 4/9 al 18/10/56.

Nº 14409 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación cita y emplaza a acreedores y herederos de María Gaita González de Vázquez para que comparezcan por Secretaría dentro de los 30 días.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Secretario.—

SALTA, 2 de Setiembre de 1956.

e) 4/9 al 18/10/56.

Nº 14389 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacinto Guanuco, Hermenejilda, Torres de Guanuco y Paula o Paula Elisa o Paula Guanuco de Díaz.— Salta, Julio 18 de 1956.

WALDEMAR A. SIMENSEN, Escribano Secretario.—

e) 31/8 al 16/10/56.

Nº 14383 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Domingo María de Jesús García Llamas, o Domingo García cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado.

SALTA, Agosto 23 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14380 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Estanislao Gravaruk.

SALTA, Agosto 16 de 1956

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14379 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Provincia, Segunda Nominación, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Arturo o Arturo Mateo Escudero, cuya sucesión declaró abierta.— Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial.

SALTA, Agosto 14 de 1956

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

Nº 14364 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ESCOBAR para que hagan valer sus derechos ANIBAL URRIBARRI, Secretario — Salta, 21 de Agosto de 1956.

e) 27/8 al 9/10/56

Nº 14355 — SUCESORIO: El señor Juez de 5ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y a acreedores de D. Antonio Masencia.

SALTA, Agosto 21 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario

e) 24/8 al 8/10/56.

Nº 14353 — SUCESORIO.— Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Don Luciano Serrano y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Agosto 7 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 24/8 al 8/10/56.

Nº 14349 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. Añolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Noema Violeta González Pérez de Eli. not.

SALTA, 20 de Julio de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribanó Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14347 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de José Cristofani, Pepina Cristofani de Cristofani.

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14346 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Natividad Peralta, por treinta días. Salta, 13 de Agosto de 1956.

GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 23/8 al 5/10/56.

Nº 14321 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de don Víctor Antonelli y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.

SALTA, Agosto 8 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 16/8 al 19/10/56.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14530 — NOTIFICACION SENTENCIA.

Por el presente se hace saber a Manuel González, que el Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, en la ejecución que le sigue el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. por Expte. 390/56, ha dictado sentencia de trance y remate mandante llevar la ejecución adelante; con costas, regulanse los honorarios del letrado y apoderado de la actora Dr. Atilio Cornejo en la suma de \$ 10.500.00 y teniendo por domicilio ad litem del ejecutado la Secretaría de este Juzgado.

SALTA, Setiembre 24 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 28/9 al 2/10/56.

Nº 14529 — NOTIFICACION SENTENCIA.

Notifico a doña Juana Zúñiga de García, que en la ejecución que le ha promovido doña Lidia Gallo de Linares en Expte. Nº 268, el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, ha dictado sentencia de remate ordenando llevar adelante el juicio hasta que la acreedora se haga íntegro pago de la suma de Ciento Seis Mil Pesos M[Nacional reclamado por capital, más los intereses y costas.— Con costas.— Regulando

en tal carácter los honorarios del Dr. Héctor M. Saravia Bavió en la suma de Catorce M[Quinientos Siete Pesos con Sesenta Centavos M[Nacional.—

SALTA, Setiembre 25 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 28/9 al 2/10/56.—

Nº 14524 — NOTIFICACION:

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, en autos "Ejecutivo: Guillermo Mackrey e hijos S. R. L. c/ José Resina Nieto", Expte. Nº 808/1956, ordena se notifique al ejecutado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Resuelvo: I.— Mandar se lleve adelante esta ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago de capital reclamado, sus intereses y costas. II.— Con costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro, en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora, en la suma de seis mil ochenta y ocho pesos con 50/100 m/n. (art. 17, 6º y 2º Decreto-Ley 107/56). III.— Notificar la presente por edictos que se publicarán por 3 días, en los diarios BOLETIN OFICIAL y uno a elegirse por el actor, al ejecutado don José Resina Nieto. IV.— Tener por domicilio ad litem del ejecutado, la Secretaría de este Juzgado. V.— Notifíquese, registrese, páguese el impuesto fiscal correspondiente, repóngase. Daniel Ovejero Solá".— Salta, 21 de setiembre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/9 al 1º/10/56.—

Nº 14557 — EDICTO

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Notifico a los señores Gerardo Cayetano Sartini; Luis José Sartini y Alberto Jesús Sartini que en la ejecución que le sigue el doctor Ernesto Pzz Chain en Expte. 21.033/56, el Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, ha dictado sentencia de remate ordenando continuar el juicio hasta el pago íntegro del capital reclamado, intereses y costas.— Salta, Agosto 23 de 1956. — WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 24 al 28/9/56

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14490. — CITACION A JUICIO. —

El Sr. Juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial en autos: "Divorcio y tenencia de hijos — ALQUISALET, María Olga Duarte de vs. ALQUISALET, Roberto Angel", cita y emplaza por el término de 20 días al demandado para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.

Salta, 30 de Agosto de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 21/9 al 19/10/56

POSESION TREINTANAL

Nº 14378 — PÓSESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por Genoveva Vequiz de Mendez por sus lit-

jos menores inmueble ubicado El Bordo, Chicoana.— Fracción "A" Norte Lucio Avendaño; Sud Arroyo Tilián; Este camino vecinal; Oeste Margarita López. Extensión dos hectáreas 9.669.34 metros cuadrados.— Fracción "B". Norte, Lucio Avendaño; Sud, Arroyo Tilián; Este arroyo Tilián y Lucio Avendaño; Oeste, camino vecinal que separa fracción anterior. Extensión: Una hectárea 6.736.26 metros cuadrados. Catastro 267.—

SALTA Agosto 29 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

REMATES JUDICIALES

Nº 14546 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VINOS — SIN BASE

El día 10 de Octubre de 1956 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, remataré, Sin Base, 500 cajones de vino blanco marca "El Criollo", los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Ernesto Reston, domiciliado en Güemes Nº 336 de la Ciudad de Tartagal.— El comprador entregará en el acto del remate, treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de primera Instancia Tercera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Ernesto C. Bero SRL vs. Ernesto Reston, Expte. Nº 16.867/55".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.—

e) 2 al 8/10/56.

Nº 14537 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 23 686 66 —

El día 23 de Octubre de 1956 a las 18.— Horas, en mi escritorio calle Deán Funes 169-Ciudad, remataré con la Base de Veintitres mil seis cientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Tucumán Nº 456 entre las de Córdoba y Lerma de esta Ciudad, el que mide 8,80 mts. de frente por 48,50 mts. de fondo limitando al Norte con fondos del lote 31, al Este lote 40; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote 38, según título registrado al folio 241 asiento 3 del libro 12 de R. de I. de la Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida N-4048- Parcela 19-Manzana 37- Circunscripción I— Sección D.— Valor Fiscal \$ 35.500/00.— El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria -Acoria, Gabriela vs. Burgos, José y Natalia Elvira Ramirez de Burgos, Expte. Nº 24.620/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 1º al 22/10/56.

Nº 14536 — POR: JOSÉ ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — CAMION MARCA "SOMUA"
BASE \$ 49 000 00

El día 4 de Octubre de 1956 a las 18.— Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, remataré, con la Base de Cuarenta y nueve mil pesos Moneda Nacional, Un camión marca "Somua", modelo 1932, chasis largo, motor Buick Nº 214657, con 10 gomas en regular estado 34 x 7 con remolque recio desmontable con carga máxima de arrastre de 12 toneladas, el que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. Néstor Normando Medrano, domiciliado en calle Lerma Nº 51-Ciudad, donde puede ser revisado por los interesados.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Prendaria Banco Provincial de Salta vs. Medrano Néstor Normando, Expte. n.º 35.445/55".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 1º al 3/10/56.

Nº 14534 — POR: ARMANDO G. ORCE
JUDICIAL — SIN BASE

El día Miércoles 10 de Octubre de 1956 a las 18 hs. en mi oficina de remates, calle Alvarado 512, Salta, remataré Sin Base: Una radio caja de madera marca: REGIOTONE y una bicicleta marca OVERTAN cuadro Nº 17810, en poder de su depositario Sr. Ricardo Zerpa, calle Güemes 333 de esta ciudad.— Ordena Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia, 2ª Nominación, en el juicio "Embargo Preventivo (Hoy Ejecutivo) Mirabal Justo y Benítez Gualberto Ana vs. Zerpa Ricardo".— Expte. Nº 19.926.— Publicaciones Tres días en los diarios Boletín Oficial y Norte.— Señala en el acto 40% a cuenta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce, Martillero.—

e) 1º al 3/10/56.

Nº 14505 — FRANCISCO ALVAREZ
JUDICIAL SIN BASE

El 1º de Octubre p. a hs. 16, en mi escritorio los España 777, juicio ejecutivo Benegas Hnos y Cía. Ltda. vs. Ganami Adet Félix Angel, Exp. 3394/56, venderé una Máquina Cortadora de Fiambreros Berkel grande en buen estado, que obra en poder del embargado y depositario en la ciudad de Orán.— Comisión arancel a cargo del comprador.

SALTA, Setiembre 24 de 1956.

e) 25/9 al 1º/10/56.

Nº 14496 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — SIN BASE

El día 10 de Octubre de 1956 a horas 17 en el escritorio sito Deán Funes 167, Ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes.— Noventa y cinco chapas de zinc, de 1.50 mts. x 0.45 mts, nuevas; cien chapas fibrocemento de 2

mts. x 1.20 mts. nuevas; 3 cocinas económicas marca "Rosita", y 4 cocinas de hierro con su depósito y chimeneas completa de 0.90 mts. c/n. 25 metros de correas planas tela y goma de 8" x 6 telas y 100 chapas lisas de fibrocemento de 6 mm. de 1 x 2 mts. las que se encuentran en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Carlos Pellegrini Nº 246 Orán, donde pueden revisar los interesados. En el acto, el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C.; Exhorto del Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. de Rosario en autos; Luis Pruss vs. Salomón Chein- Gobro de Pesos.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 24/9 al 3/10/56.

Nº 14487 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL — FINCA EN R. DE LERMA
BASE \$ 27.366.66

El 5 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberd. 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: EJECUTIVO DOMINGO NICOLAS VS. RAMON VILA venderé con la base de veintisiete mil trescientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal una fracción de campo denominada TRES CRUCES ubicada en Rosario de Lerma Fracción B. plano Nº 51 con una superficie de 12.623 ha, 2854 mts², aproximadamente, cuyos límites figuran en sus títulos inscriptos al folio 296 asiento 2, Libro 4. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14482 — POR ARMANDO G. ORCE

El VIERNES 5 de OCTUBRE DE 1956 a las 18 hs. en Alvarado 512, Salta, remataré dinero de contado SIN BASE, derechos y acciones que le corresponden al señor Juan M. Tassier, sobre la totalidad de dos inmuebles, ubicados en la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta, títulos inscriptos al folio 457 y 315 asientos 1 y 1, del libro 5 y 11, títulos de Orán, Manzana 16 parcela 12 y 13, catastro 1293 y 1294 lotes D y E, del plano Nº 65, Dpto. San Martín dichos derechos y acciones le corresponden según boleta en Expte. Nº 22248/54, Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en juicio "Juan Miguel Tassier contra Alejandro Aguirre Bengoa, Ordinario Escrituración".

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos "Ejecutivo Larrahona Juan vs. Tassier Juan Miguel".— Exp. Nº 24643/1956. En el acto del remate 20% a cuenta. Publicaciones 8 días en Boletín Oficial y Norte. Comisión de arancel a cargo del comprador. Armando Gabriel Orce, Martillero.

e) 21/9 al 2/10/56

Nº 14474 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — FINCA "VINACOS"— BASE
\$ 66.733.32

El Día 31 de Octubre de 1956 a las 18.— Horas en mi escritorio calle Deán Funes 169—Ciudad remataré con la base de sesenta y seis mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana, de ésta Provincia, con una superficie aproximada de Dos mil Hectáreas, dentro de los siguientes límites generales: Al Norte Arroyo de Viñacos; al Sud Arroyo de Osma; al Este Camino Provincial a los Valles y al Oeste, Cumbre de los Cerros, según título registrado al folio 86 asiento 1 del libro 4 de R. de I. de Chicoana.— Valor fiscal \$ 100.100.—

El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo en el acto de la subasta, el saldo al aprobarse el remate por el Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Mastru eri, Rosendo vs. Juana Zúñiga de García, Expte. Nº 363/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 19/9 al 31/10/56.

Nº 14461 — POR: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA— BASE \$ 66.733.33.

El día 6 de Noviembre de 1956 a las 18 horas en Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con arroyo de Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro R. de I. de Chicoana.— Partida Nº 421. En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo; Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETÍN OFICIAL y Norte.—

e) 18/9 al 30/10/56.—

Nº 14454 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
BASE \$ 15 000 —

El día 18 de Octubre de 1956, a las 17.— hs. en el escritorio sito en Deán Funes 167- Ciudad remataré con la base de Quince Mil Pesos m/n., lote de terreno con edificación, que forma esquina entre las calles General Paz y Pasaje D. Baldovino, llamado también Rufz de los Llanos, designado en el plano de loteo con el Nº 6, en Reg. de Inmuebles.— Extensión de 11.— metros de frente sobre la calle General

Paz por 41,50 mts. de fondo sobre Pasaje Baldovino, o sea una superficie de 456 metros, 50 decímetros cuadrados; límites: Norte, con el Pasaje José D. Baldovino; Sud, lote 18; Este, con el lote 27 y Oeste, con calle General Paz. Título: Folio 435; asiento 1, libro 20 R. de I. Capital.— Circunscripción I; Sección E; Manzana 23 V. Parcela 18.— Nomenclatura Catastral: Partida 8202.— En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria: Fermoselle Práxedes vs. Velázquez María Elena y Lorenza".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 17/9 al 5/10/56.

Nº 14442 — JUDICIAL — Por: ARMANDO G. ORCE.—

El día lunes 15 de Octubre de 1956, a las 18 horas, en mi oficina de remates, calle Alvarado 512, Salta, remataré CON BASE de \$ 4.133.32 (Cuatro Mil Ciento Treinta y Tres Pesos con 32/100 Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a un Pasaje Sin Nombre entre las calles Tucumán y Pasaje Sin Nombre, según título registrado a folio 63, asiento 2, del libro 140, de R. I., Capital y con una extensión de 11 mts. de frente por 27.20 mts. de fondo o sean 299.20 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, lote 23; Sud, lote 25; Oeste, fondo lotes 43 y Este, Pasaje Sin Nombre.— Partida 16797; Circunscripción 1ª; Sec. F; Manz. 70; Parc. 2.— Se deja constancia que el inmueble descripto reconoce hipoteca en 1er. término por la suma de \$ 2.000.— a favor del Banco de Préstamos y A. Social.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación en autos "Ejecutivo CORDOBA ANACLETO vs. ORQUERA CARMEN" Expte. Nº 36044/56.— Publicaciones por 15 días diario Norte y BOLETIN OFICIAL.— En el acto del remate 30 o/o a cuenta.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE, Martillero.—

e) 11/9 al 3/10/56.—

Nº 14441 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — TERRENOS EN SAN LORENZO — CON BASE.—

El día martes 9 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, seis lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción Dpto. Capital, designados como lotes Nos: 2 al 7, del plano Nº 1957, de propiedad del demandado por título que se registra a folio 239, asiento Nº 1 del libro 126 R. I. C.—

Lote Nº 2 — Partida Nº 25.396 — Base \$ 6.600.— Moneda Nacional.—

Lote Nº 3 — Partida Nº 25.397 — Base \$ 266.66 Moneda Nacional.—

Lote Nº 4 — Partida Nº 32.286 — Base \$ 403.— Moneda Nacional.—

Lote Nº 5 — Partida Nº 25.399 — Base \$ 333.32 Moneda Nacional.—

Lote Nº 6 — Partida Nº 25.400 — Base \$ 333.32 Moneda Nacional.—

Lote Nº 7 — Partida Nº 25.401 — Base \$ 532.— Moneda Nacional.—

BESES DE VENTA: Equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal.— Medidas, superficies y límites, según plano pre-citado archivado en la D. G. de Inmuebles.— Gravámenes enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 22/23 del presente juicio.—

Publicación edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días diario Norte.— Seña 20 o/o.— Comisión cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Kronberger Jorge c/Gerardo C. Sartini.— Expte. Nº 23.635/55".—

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación.—

SALTA, Septiembre 10 de 1956.—

ARISTOBULO CARRAL, Martillero.—

e) 11/9 al 3/10/56.—

Nº 14440 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — TERRENOS EN SAN LORENZO — CON BASE.—

El día miércoles 31 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, seis lotes de terrenos ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción del Departamento Capital, designados como lotes Nos 2 al 7, del plano Nº 1957, de propiedad del demandado por título que se registra a folio 239, asiento Nº 1 del libro Nº 126 R. I. C.—

Lote Nº 2 — Partida Nº 25.396 — Base \$ 6.600.— Moneda Nacional.—

Lote Nº 3 — Partida Nº 25.397 — Base \$ 266.66 Moneda Nacional.—

Lote Nº 4 — Partida Nº 32.286 — Base \$ 400.— Moneda Nacional.—

Lote Nº 5 — Partida Nº 25.399 — Base \$ 333.32 Moneda Nacional.—

Lote Nº 6 — Partida Nº 25.400 — Base \$ 333.32 Moneda Nacional.—

Lote Nº 7 — Partida Nº 25.401 — Base \$ 532.— Moneda Nacional.—

BASES DE VENTA: Equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal.— Medidas, superficies y límites, según plano pre-citado archivado en la D. G. de Inmuebles.— Gravámenes enunciados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 29/30 vta. del presente juicio.—

Publicación edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días diario Norte.— Seña práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: "Ejec. Kronberger Jorge c/Gerardo C. Sartini.— Expte. Nº 17.078/55".—

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación.—

SALTA, Septiembre 10 de 1956.—

ARISTOBULO CARRAL, Martillero.—

e) 11/9 al 26/10/56.—

Nº 14424 — Por: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 29 de Octubre de 1956, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la base de \$ 200.666.66 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, una fracción de la finca "PALMAR", "PALMARCITO" o "ROSA-RIO" ubicada en Partido de Río Colorado, Departamento de Orán.

Sup.: Según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo Nº 351, la referida fracción posee 100 hs. y la venta se efectúa por la que resulte dentro de los siguientes límites: Oeste, con Colonia Santa Rosa, en extensión de 1000 mts.; Norte, con camino de Colonia Santa Rosa a Estación Saucelito, en extensión de 1.000 mts. con 83 ctm.; Este, con la sociedad colectiva Arias y Cia., en extensión de 1.000 mts. y Sud con esta misma Compañía en extensión de 1.000 mts. con 83 ctm.

Tit.: Se registran al Folio 317, Asiento 1 del Libro 24 del Registro de Inmuebles de Orán.

En el acto del remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ordena: Sr. Juez C. y C. de 1ª Instancia y 4ª Nom. en autos "Ejecutivo - Arias y Cia. vs. José Faustino Flores".

EDICTOS: Por treinta días en B. Oficial y Norte.

e) 6/9 al 22/10/56.

Nº 14381 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — VOLIOSOS LOTES DE TERRENOS EN Dpto. ORAN.

El 23 de octubre de 1956, a las 17, en 29 de Febrero 216, Ciudad, remataré con base de \$ 94.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, seis lotes de terreno con una extensión total de 109 Ha. 1520 mts.2 que forman parte de la fracción B de la finca "Lapachal" ó "Palma Sola", ubicados en Zona de Seguridad en el Partido de Ramaditas, Dpto. Orán, señalados con los Nos. 97- 88- 99- 100- 109 y 110 de propiedad de doña Camila Perez de Poggio.— Titulos inscriptos a folio 26, asiento 1, libro 21 de R. I. Orán, Partida 1101.— Gravámenes: A folio 27 del mismo libro, asiento 2, se registran hipotecas a favor del Banco de la Nación Argentina en 1º y 2º términos, respectivamente, por las sumas de \$ 109.000.— m/n. y \$ 120.000.— m/n., y a folio 283 asiento 17 del libro 26 de R. I. Orán, una hipoteca en tercer término a favor del mismo Banco por \$ 1.838.468.17 m/n. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en juicio "EM BARGO PREVENTIVO- GIL MARTINEZ, MANUEL vs. POGGIO GIRARD.— Nicolás A. y CAMILA PEREZ de POGGIO GIRARD.— En el acto del remate 20% de seña a cta. de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Dho. 20 de Febrero 496 Dpto. D. Tíel. 5076.

e) 30/8 al 18/10/56.

Nº 14322 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "EL CEDRAL" EN DEPARTAMENTO ORAN.

El 8 de Octubre de 1956, a las 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 77.777.77 m/n. o sean las dos terceras partes

tes de su valuación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a una tercera parte, que le corresponde a don Emilio Ramón Vila, sobre la finca denominada "El Cedral", ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta. Extensión: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 mts.2. Títulos: Folio 125, Asiento 1 del Libro 21 de R. I. Orán. Partida 4690. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Torena, José Aniceto vs. Vila, Emilio Ramón". En el acto del remate 20 c/o de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 16/8 al 19/10/56.

Nº 14320 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN EL GALPON — BASE \$ 3.400.—

El día 2 de Octubre de 1956 a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Cuatrocientos Pesos M/N. o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo de El Galpón, jurisdicción del Dpto. de Metán de esta Provincia, el que se encuentra individualizado como lotes Nos. 1 y 18 de la Manzana A del plano archivado en Dirección General de Inmuebles de la Provincia con el Nº 217 del Legajo de Planos de Metán y que en conjunto tienen la siguiente extensión 26.50 mts. de frente por 28.50 mts. de fondo. Superficie 766.65 mts.2. y dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con fondos de los lotes Nos. 2 y 3; al Este, Lote 17; al Sud Camino Nacional y al Oeste calle pública. Título a folio 29 asiento 1 del libro 23 de R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral: Partida 1592 — Valor fiscal \$ 5.100 ambos lotes. El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Juárez, Pedro Segundo vs. Fernando Peralta. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 16/8 al 1/10/56

Nº 14173—14444 — Por: MIGÜEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA.—

El día 8 de Octubre de 1956, a horas 17 en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 66.733.33 m/n., ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, de propiedad de doña Juana Zuñiga de García.— Títulos inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Chicoana.— Catastro Nº 421.— Extensión: 2.000 hectáreas aproximadamente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Chacra José Elías vs. García Juana Zuñiga de—

Expte. Nº 233/556.— En el acto del remate 20 c/o de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.

e) 24/7 v. 5/9/56 — e) 6/9 al 8/10/56

SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES

Nº 14525 — En la ciudad de Salta, a veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, doña Yamile Lemir de Yazlle, viuda, don Francisco Yazlle, doña Adela Yazlle, don Elías Yazlle, don José Yazlle y doña Elena Yazlle, todos mayores de edad y, con la excepción hecha, todos solteros, componentes de la sociedad denominada "Casa Fortunato Yazlle - Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Ituzalngó número doscientos veintinueve, según contrato formalizado por escritura pública Nº 226 del escribano señor Arturo Peñalba, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 120 y 121, asiento 2117 del libro número 24 de contratos sociales con fecha 29 de octubre de 1948; convienen los nombrados modificar el referido contrato de sociedad en las partes que seguidamente se especifican, dejando subsistente todas las condiciones convenidas en el mismo que expresamente no se mencionan en el presente.

PRIMERO — Aumentar el capital social a la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportado por partes iguales entre todos los socios, destinando al efecto, cada uno de ellos en la proporción que le corresponda, los saldos a su favor acreditados en sus respectivas cuentas particulares de acuerdo al inventario y balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, créditos que subsisten a la fecha de este contrato.

El excedente de veinte mil pesos moneda nacional por reducción del capital aportado por doña Yamile Lemir de Yazlle según el artículo cuarto del contrato original citado y su aporte actual, le será acreditado en su cuenta particular.

SEGUNDO. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Francisco Yazlle y doña Elena Yazlle como gerentes de la misma, quienes podrán ejercer indistintamente la representación de la sociedad, y tendrán todas las facultades y limitaciones establecidas en el artículo quinto del contrato constitutivo de la sociedad.

TERCERO. — Anualmente, en el mes de diciembre, se practicará un balance del activo y pasivo de la sociedad el que deberá ser firmado por todos los socios dentro de los diez días siguientes a su terminación. Si dicho balance no fuera firmado u observado dentro de ese término, se entenderá que los socios aprueban las constancias del mismo. De las utilidades realizadas líquidas que resulten de cada ejercicio económico se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando ese fondo alcance

a un diez por ciento del capital social. El saldo de las utilidades se distribuirá por partes iguales entre todos los socios, acreditándolas a sus respectivas cuentas particulares y se les abonará en cuatro cuotas trimestrales de igual valor.

CUARTO. — La señora Yamile Lemir de Yazlle podrá retirar mensualmente para sus gastos particulares hasta la suma de un mil pesos moneda nacional y los demás socios hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional cada uno, suma que se cargarán a sus respectivas cuentas personales para ser deducidas en el próximo balance de las utilidades que les correspondieran.

QUINTO. — Se prórroga la existencia de la sociedad por el término de diez años a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato modificando en todas sus partes no modificadas el contrato original de constitución de la sociedad.

De conformidad suscriben cuatro ejemplares de este contrato, el señor José A. Yazlle a pedido de doña Yamile Lemir de Yazlle que no sabe firmar, conjuntamente con los demás socios. — José A. Yazlle — José Yazlle — Elías Yazlle — Elena Yazlle — Adela Yazlle — F. Yazlle.

e) 27/8 al 3/10/56

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 14508 — CESION DE CUOTAS SOCIALES.— Se comunica que en escritura Nº 571 de fecha 20 de setiembre en curso, autorizada por mí, el señor Luis Villa, ha cedido al socio señor Genaro López, la totalidad de sus cuotas sociales en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ESUR", con domicilio en esta, calle Rioja Nº 866.— Elida J. González de Morales Miy-Beigrano 906 Salta.

Elida J. González de Morales Miy-

e) 25/9 al 19/10/56.

AMPLIACION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 14512 — TESTIMONIO.— ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y SEIS AMPLIACION DE CUOTAS SOCIALES. —

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina a los veinte y cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis ante mí ALBERTO QUEVEDO CORNEJO, Escribano autorizante, adscripto al Registro número veinte y cinco y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: Los señores MANUEL SANCHEZ, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Blanca Stella Territoriale, don LUIS JOSÉ TERRITORIALE, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Juana María Elena Iovane y don AGUSTÍN PABLO TERRITORIALE, empleado, casado en primeras nupcias con doña Zulma

Salomón, los comparecientes con domicilio en esta ciudad en la calle Pueyrredón número quinientos sesenta y tres, argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Y dice: Que por escritura número cien de fecha diez y seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro autorizada por el suscrito Escribano e inscripta a folio setenta y nueve asiento tres mil setenta y seis del libro número veinte y seis de Contratos Sociales constituyeron una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: que gira en esta plaza bajo la denominación de "LUIS J. TERRITORIALE Y COMPAÑIA" "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio provisorio en esta ciudad de Salta en la calle Pueyrredón número quinientos sesenta y tres que tiene por objeto la explotación de Estación de Servicio con venta de repuestos mecánicos en general para automotores, con una duración de diez años a contar desde la fecha precedentemente citada. Que posteriormente por escritura número doscientos uno autorizada por el suscrito Escribano con fecha cinco de Abril del corriente año é inscripta al folio cuatrocientos setenta y tres asiento número tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco del libro veinte y seis de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, prorogaron el término de duración de la Sociedad que representan hasta el día treinta de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. Que el capital social originariamente fué de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, que fué aportada é integrado por los socios en la siguiente proporción:

El señor MANUEL SANCHEZ, ciento cincuenta cuotas o sea la suma de CIENTO CINCUENTA mil pesos moneda nacional, el señor LUIS JOSE TERRITORIALE, noventa cuotas o sea la suma de NOVENTA mil pesos moneda nacional, y el señor AGUSTIN PABLO TERRITORIALE, diez cuotas o sea la suma de DIEZ mil pesos moneda nacional, que en total suman el importe expresado. Y los compareciente agregan: Que habiendo resuelto elevar el capital social, proceden a efectuar los siguientes aportes: el señor LUIS JOSE TERRITORIALE, ciento quince cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de CIENTO QUINCE mil pesos moneda nacional y el señor MANUEL SANCHEZ, treinta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, o sea la suma de TREINTA Y CINCO mil pesos moneda nacional, que se integran en dinero efectivo, según así resulta de la boleta del depósito efectuado en el Banco Provincial de Salta con fecha veinte y cuatro del corriente mes y que agrego a la presente, doy fé. Quedando por lo tanto dicha Sociedad con un capital actual de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL; en la demás, las restantes cláusulas del contrato original y como así su prórroga quedan subsistentes en todas sus partes, doy fé. Leída y ratificada firman por ante mí y los testigos del acto don César Abregú Brizuela y don Sergio Diez Gómez, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fé. Redactado en dos hojas de papel notarial, la anterior número veinte y seis mil novecientos cuarenta y siete,

la presente número veinte y seis mil novecientos cuarenta y ocho. Sigue a la que con el número anterior termina al folio mil ciento cincuenta y tres del protocolo a mi adscripción. Sobre borrado: I. Vale.— LUIS J. TERRITORIALE M. SANCHEZ.— A. P. TERRITORIALE.— Tgo: C. A. BRIZUELA.— Tgo: SERGIO DIEZ GOMEZ.— Ante mí A. QUEVEDO CORNEJO Hay un sello. CONCUERDA: con la escritura que pasó ante mí, doy fé.— Para el interesado expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

e) 26/9 al 2/10/56.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 14547 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se hace saber por el término legal que don Isidro Sánchez vende a favor de Alfredo Sánchez, domiciliados en Guachipas, de esta Provincia, su negocio de almacén y tienda ubicado en el mencionado pueblo de Guachipas, tomando el comprador a su cargo todo el activo y pasivo del mismo.— Oposiciones ante esta escribanía, Av. Belgrano 466 - Salta.— Juan Pablo Arias.— Escribano Público.

e) 2 al 8/10/56.

Nº 14528 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.—

Conforme con lo prescripto por la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber que se ha convenido realizar la venta del negocio de almacén denominado "El Milagro", ubicado en la calle Balcarce Nº 401 de esta ciudad y que realizará don Luis Modesto Amado a favor de don Alberto Suwala. Ambas partes constituyen domicilio especial a los efectos de esta transferencia en la calle Alberdi Nº 53. Piso, 1º. Of. 4.— Julio Raúl Mendía, Escribano.

e) 28/9 al 4/10/56.

Nº 14523

A los fines previstos por la Ley 11867, se comunico a que en esta Escribanía se tramita la venta del negocio que gira en esta ciudad bajo el nombre de Bombonera Jade, ubicado en el pasaje La Continental, Mitre 55, Local 29, que debe efectuar Maria Josefina Alcalá, a favor de Clara Aicizon de Alurralde. La transferencia comprende únicamente el activo, que dando el pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones en esta escribanía, en donde las partes constituyen domicilio. — Elida J. González de Morales Miy, Escribana, Belgrano 906. Salta.

e) 27/9 al 3/10/56

Nº 14521 — VENTA DE NEGOCIO

Se lleva a conocimiento público de acuerdo a lo que determinan las disposiciones legales pertinentes, y por el término de Ley, que los suscritos Wenceslao Alejandro Esper y Cirilo Carabajal, propietarios del Hotel 1º de Mayo, situado en esta ciudad de Metán, Av. 20 de

Febrero Nº 92. La vendiendo el mismo a los señores Rafael Murillo, Néstor Epifanio Texeira y Antonio Arias. Por reclamaciones dirigirse al domicilio indicado.— Metán, setiembre 15 de 1956. —W. Alejandro Esper — Cirilo Carabajal. e) 27/9 al 3/10/56

Nº 14507 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos legales correspondientes se hace saber que doña Toskiko Tanaka de Hamada vende al señor Juan Butcovich la Tintorería okio que funciona en esta ciudad, calle Ituzai, 494.— Constituyen domicilio en esta Escribanía, calle Balcarce 376.— Carlos Ponce Martínez, Escribano. e) 25/9 al 1º/10/56

Nº 14506 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos legales correspondientes se hace saber que don José López Torrecillas vende a doña María Gallego de Córdoba y doña Isabel López de Gallego, el negocio de Pensión que funciona en esta ciudad, calle Alberdi 324.— Oposiciones en esta Escribanía, calle Balcarce 376.— Carlos Ponce Martínez Escribano.— e) 25/9 al 1º/10/56.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 14531 — Se ha presentado a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio el contrato de disolución y liquidación de la sociedad "Alfredo y A. Felipe Chagra", del que resulta que el socio señor A. Felipe Chagra se hace cargo de parte del activo y de la totalidad del pasivo de la mencionada sociedad.—

SALTA, Setiembre 26 de 1956.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 28/9 al 4/10/56.—

AUMENTO DE CAPITAL

Nº 14541. PRIMER TESTIMONIO.— ESCRITURA NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO.— AUMENTO DE CAPITAL.—

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre República Argentina, a veintisiete días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Juan Pablo Arias, Escribano Público, Titular del Registro número veintiocho y testigos que al final se expresan y firman, comparecen doña ELENA ANGELICA DE LOS RIOS, soltera, domiciliada en General Güemes cuatrocientos cincuenta y dos de esta ciudad, el General don FRANCISCO JOSE ZERDA, casado en primeras nupcias con doña Amalia de los Rios, domiciliado en General Güemes cuatrocientos cincuenta y dos de esta ciudad, don RAUL ANTONIO ZERDA, casado en primeras nupcias con doña Bari Iida Lazcano Acevedo, domiciliado en General Güemes cuatrocientos cincuenta y dos de esta ciudad y don ANIBAL LEE, casado en primeras nupcias con doña Amanda Rodriguez, domiciliado en Caseros setecientos veinticinco de esta ciudad, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fé y dicen: Que por contrato privado de fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio doscientos setenta y seis, asiento tres mil doscientos cincuenta y

siete, libro veintiseis de Contratos Sociales, entre los nombrados y el señor Edmundo Alejandro Rapaccioli constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto la explotación e industrialización de las carnes y sus derivados en sus diversos tipos y calidades, preparación y elaboración de conservas y embutidos, grasa, etcetera, agregándose, si así lo creyeren conveniente, nuevas actividades de carácter industrial y pudiendo extender sus operaciones y establecer sucursales, fábricas, agencias o representaciones en todo el territorio del país y en el extranjero.—

Que esta sociedad, con una duración de cinco años a contar de su constitución gira en esta plaza bajo la denominación de Establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro, con domicilio en calle nueve de Julio doscientos veintiocho de la localidad de Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia, hoy calle Córdoba ochocientos treinta y cinco de esta ciudad, habiéndose la misma creado con un capital de Doscientos diez mil pesos moneda legal, dividido en doscientas diez cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, suscrito e integrado en la siguiente forma: El General Zerda treinta y cinco cuotas, el señor Rapaccioli sesenta cuotas, el señor Lee setenta cuotas, la señorita de los Ríos treinta y cinco cuotas y el señor Zerda diez cuotas.—

Que posteriormente por escritura número doscientos once de fecha trece de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el suscripto Escribano inscripta en el Registro Público de Comercio al folio trescientos cincuenta y uno, asienta tres mil trescientos veintiocho, libro veintiseis de Contratos Sociales, el señor Rapaccioli cedió sus sesenta cuotas de capital a favor de la Srta. de los Ríos y el Sr. Zerda, en la proporción de treinta y cinco cuotas para la primera y veinticinco cuotas para el segundo.

Que habiendo resuelto aumentar el capital social de la referida sociedad, manifiestan los comparecientes que desde la fecha hacen efectivo dicho aumento en las siguientes proporciones: Elena Angelica de los Ríos ciento veinticinco cuotas, quedando con un total de ciento noventa y cinco cuotas, el General Francisco José Zerda ochenta cuotas lo que totalizan en su haber ciento quince cuotas, Anibal Lee cuarenta y tres cuotas totalizando ciento treinta y dos cuotas y Raúl Antonio Zerda ciento cuarenta y dos cuotas, totalizando en su haber ciento setenta y siete cuotas, todos los cuales se aportan e integran con los créditos de sus cuentas particulares, cuyo balance certificado por el contador público nacional, don Pedro A. Molina inscripto en la matrícula bajo el número nueve se incorpora como parte integrante de este contrato. Que, en consecuencia, la sociedad "Establecimiento Frigorífico Quebrada del Toro", gira desde esta fecha con capital total de Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, quedando subsistente en todas sus partes las demás cláusulas del referido contrato que continúa en toda su vigencia.— Leída y ratificada, firma por ante mí y los testigos del acto, don Miguel R. Barbera y don Américo Mosqueira, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, de todo lo cual doy fé.— Redactada en tres sellos notariales, números veinticuatro mil setecientos sesenta y nueve al veinticuatro mil setecientos setenta y uno. Sigue a la que termina

al folio mil seiscientos veintiseis del protocolo del Registro a mi cargo.— Sobre borrado: y siete Emendado: noventa y cinco con de Vale. Entre líneas hoy calle Córdoba ochocientos treinta y cinco de esta ciudad Vale. FRANCISCO J. ZERDA ANGELICA DE LOS RIOS - RAUL ZERDA - A. LEE.— Tgo: M. R. BARBERA.— Tgo: A. MOSQUEIRA.— Ante mí: JUAN PABLO ARIAS Hay un sello.— CONCUERDA con su original, doy fé.— PARA LA SOCIEDAD expido el presente con dos sellos fiscales, números cero mil setecientos cuarenta seis y cero mil setecientos cuarenta y siete, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Juan Pablo Arias — Escribano Público.

e) 2 al 8 | 10 | 56.

EMISION DE ACCIONES:

**Nº 14535 — EMISION DE ACCIONES
SAN BERNARDO INMOBILIARIA — FINANCIERA C. I. SOCIEDAD ANONIMA
EN FORMACION**

Hace saber a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir una segunda serie de acciones por \$ 600.000.—

Pablo A. Baccaro — Secretario

e) 1º al 3 | 10 | 56.

**SECCION AVISOS
A S A M B L E A S**

Nº 14545 — CENTRO COMERCIAL DE TARTAGAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados del Centro Comercial de Tartagal, a realizarse el domingo 7 de octubre de 1956, a horas 10.— en su local social de la calle Rivadavia Nº 303; para consicierar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del acta anterior.—
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance General.
- 3º) Elección de la Comisión Directiva y Tribunal Arbitral.

Tartagal, (SALTA) Setiembre 27 de 1956.

Anastacio Sgardelis — Presidente

Mafoud Jure — Secretario

e) 2 | 10 | 56.

Nº 14540 — COLEGIO DE FARMACEUTICOS Y BIOQUIMICOS DE SALTA

ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los asociados a Asamblea Ordinaria con el objeto de:

- a) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio vencido.
- b) Elección de la Comisión Directiva (Período 56-58)
- c) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

ta de la Asamblea.

La Asamblea se llevará a cabo el día 12 de Octubre próximo a hs. 23 en el Restaurant La Madrileña sito en España 421 de esta Capital.

Votarán solo los socios activos no comprendidos en el Art. 10 de los estatutos, por lista que podrán ser presentadas el día de la elección antes del acto eleccionario. (Resolución de la C. D. Art. 33).

DR. Lelva. Guestrin — Presidente

René Joaquín Lavaque — Secretario

Colegio Farmacéutico y Bioquímico de Salta
Entidad con Personería Jurídica

e) 2 al 3 | 10 | 56.

Nº 14519 — ASAMBLEA ORDINARIA

Se comunica a los Señores Socios de la Cooperativa del Personal de Ministerios Nacionales Limitada que el día 6 de Octubre próximo a horas 18, en el local de los Padres Franciscanos sito en Caseros y Córdoba, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria de la entidad, oportunidad en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Lectura de Memoria y Balance
2. — Elección de las autoridades por el período siguiente
3. — Designación de dos socios para que firmen el acta.

Edicto en "Tribuna "Norte" y "BOLETIN OFICIAL"

JORGE PELLEGRINI

Presidente

e) 2 al 3 | 10 | 56

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la publicación del Decreto Nº 3977-G- insinto en la edición Nº 5230 correspondiente al día 24 de agosto de 1956, donde dice: "SALTA, Agosto 26 de 1956"; debe decir: SALTA, Agosto 16 de 1956.— LA DIRECCION

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que deberán de la bonificación establecida por el decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948.—

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos Cárcel Penitenciaria Salta